

COLLBATO INVEST, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.882.

COLON DE INVERSIONES, S. A.

Se informa que la sociedad, en Junta de fecha 15 de marzo de 2007, ha acordado reducir su capital social en el importe de 112.026,4 euros amortizando acciones propias que tenía en autocartera. Dicha reducción se ha realizado con cargo a reservas libres, habiéndose dotado la correspondiente reserva indisponible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración. Doña Elvira Marcet Plaza.—17.402.

COMAGRA DE CONGELACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad «Comagra de Congelación, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de mayo de 2007, a las once horas en el domicilio social, sito en la calle Bárbara de Braganza, número 11, 5.º izquierda, de Madrid, y en

segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo en el mismo lugar a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultado de «Comagra de Congelación, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Designación, si procediera, de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Aumento de capital social, bien mediante aportación dineraria, bien mediante compensación de créditos, bien mediante aportación dineraria y compensación de créditos. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía referidos al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social. Delegación en el órgano de administración de la facultad de señalar la fecha o fechas en que el acuerdo adoptado, en su caso, deba llevarse a efecto, en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto tercero del orden del día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita los informes de los Administradores relativos al mismo.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Administrador único, «Vinaló, Sociedad Anónima», representada por don José González Berruezo.—16.874.

COMARO FRÍO, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Don Rafael Sanz Sánchez en su calidad de Liquidador único de la Compañía Comaro Frío, Sociedad Anónima,

Manifiesta: Que en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa de que mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionista de Industrias Alimentarias de Navarra, S. A., celebrada el 27 de noviembre de 2006, se ha resuelto por unanimidad:

A) Acordar la disolución, liquidación y extinción de la sociedad Comaro Frío, Sociedad Anónima.

B) Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

No existen acreedores de la compañía Comaro Frío, S. A. ni créditos no vencidos por satisfacer.

C) Ateniéndose al Balance final de liquidación, adjudicación íntegra del haber social resultante del Balance de liquidación a Industrias Alimentarias de Navarra, Sociedad Anónima, como socio único.

D) Se acuerda nombrar como Liquidador único de la sociedad Comaro Frío, Sociedad Anónima, a don Rafael Sanz Sánchez, con NIF 72.639.522-W, al que se otorgará poder suficiente para llevarla a cabo.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Liquidador único, Rafael Sanz Sánchez.—17.145.

CONCEVE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Renovación Consejo Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación.

Alcorcón, 23 de marzo de 2007.—El Presidente, Francisco Serrano Terrades.—17.087.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS*Convocatoria de la XCV Asamblea general ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 21 de marzo de 2007, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCV Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las doce horas y treinta minutos, del día 18 de abril de 2007, en primera convocatoria, y a las trece horas, del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control: Sobre la gestión económico-financiera. Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la ceca (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2006 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2007.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la asamblea.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—17.941.

CONSTACRE, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 996/05 Ejecución 89/06 de este Juzgado de lo Social,

seguido a instancias de Joaquín Rebollo Calcerrada contra la empresa: Constacre, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado Constacre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.285,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid a 15 de Marzo de 2007.- Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.-16.079.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GARJI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 169/06 a instancia de Javier Sampedro García, frente a Construcciones y Rehabilitaciones Garji, Sociedad Limitada, ha dictado el 13-03-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 463,06 € de principal más 90 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.-16.379.

CONSTRUCCIONES GAMERO CARO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 93/2006, dimanante de los autos número 488/2004, a instancia de la Mutua Fremap, contra Construcciones Gamero, Sociedad Limitada, con CIF B-41718362, en situación de insolvencia por importe de 2.738 euros de principal, más la cantidad de 547,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.-María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial. 16.237.

CONSTRUCCIONES LÓPEZ CASTRO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

OVIDIO LÓPEZ CASTRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las empresas Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, y Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada, celebradas el día 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada por

Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado el día 19 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Lugo, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, y al estar participadas por un único socio no procede aumentar el capital social de la primera. A efectos contables las operaciones realizadas por la entidad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de Administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Lugo, 20 de marzo de 2007.-El Administrador, Ovidio López Rodríguez.-16.969. 1.ª 2-4-2007

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de «Construcciones y Promociones, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, en Madrid, calle Agastia, 44-46, planta baja, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Está a disposición de los señores accionistas, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la convocatoria, la documentación a que se refiere la Junta general, pudiendo, quienes así lo deseen, recogerla en el domicilio de la sociedad, o solicitar el envío gratuito por correo.

Madrid, 27 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Teodomiro García Vadillo.-17.462.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO- ARAGONESA, S. A. (C.I.U.V.A.S.A.)

*Convocatoria de junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Argensola número 6-1.º, a las trece horas, del día 23 de Mayo de 2007, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Quinto.-Reparto de dividendos.

Sexto.-Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Reducción de capital social por devolución de aportaciones y amortización de acciones, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tienen derecho los titulares por sí o agrupados, de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social, de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en Entidad autorizada, con al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En ese momento se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia Sociedad, único documento legitimatorio para el ejercicio de asistencia y voto. No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solicitud.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (Artículo 144.c de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 14 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.-15.978.

CONSTRUMA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de marzo de 2007, acordó la reducción y ampliación del capital social, quedando finalmente fijado en 60.110,00 euros, modificándose, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

La reducción se efectúa mediante la amortización de acciones propias, lo que se llevó a efecto en número de 600 acciones. La eficacia de la reducción queda condicionada a la ejecución de un aumento de capital, mediante la emisión de 600 nuevas acciones ordinarias, quedando fijado en 60.110,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Soria, 22 de marzo de 2007.-El Administrador único, Carmen Ruiz Domínguez.-16.904.

CONSULTORÍA E INGENIERÍA CMAP, S. L.

Declaración de insolvencia

Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10, de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/06 se ha dictado auto, con fecha 12 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa Consultoría e Ingeniería CMAP, S. L., con C.I.F. número B-91168757, en situación de insolvencia provisional para responder al débito